

CONVOCATORIA
REVISTA CIENTÍFICA
SERMO EDUCATIVO

VOL. III, No. 1

Instrucciones para autores

CONVOCATORIA REVISTA CIENTÍFICA SERMO EDUCATIVO VOL. 3, No 1 (INSTRUCCIONES PARA AUTORES)

I. ANTECEDENTES

La producción de conocimientos en educación superior es de suma relevancia, siendo que a partir de la investigación se toman decisiones y aportan a generar alternativas de solución a problemáticas emergentes, por lo cual el Instituto de Investigación e Interacción Educativa de la carrera Ciencias de la Educación de la Universidad Mayor de San Andrés, promueve la investigación y producción intelectual con la Revista Científica Sermo Educativo, que cuenta con OJS (Open Journal Systems) y sitio en el cual la población pueda acceder al revista y sus artículos.

1.1.Líneas de investigación que se consideran

Tecnologías Emergentes e Inteligencia Artificial
Inclusión Educativa y Dinámica Social
Diseño Curricular y propuestas educativas
Didactia y métodos activos
Neuroeducación y neurociencias
Educación y Desarrollo

Estas líneas de investigación son genéricas, siendo que los autores pueden presentar artículos referidos temáticamente a una de estas 6 líneas que están vinculadas con la educación.

En base a estas líneas de investigación se tomará en cuenta para la recepción y evaluación de los artículos a presentarse.

II. ALCANCES

De la presentación de los artículos deberán ser en sobre cerrado y/o vía e/mail (correo institucional), donde se debe tener los siguientes puntos:

- Carta de solicitud dirigida a la directora de la Carrera Ciencias de la Educación, Dra. Margaret Teresa Hurtado López.
- Título del artículo y la línea de investigación.

- En un documento adjunto debe colocar el nombre, profesión, institución (si corresponde), cargo, correo electrónico y número de teléfono celular y fijo.

La entrega de los artículos debe ser en oficinas del Instituto de Investigación e Interacción Educativa de la carrera Ciencias de la Educación de la UMSA, Avenida 6 de Agosto, Casa Marcelo Quiroga Santa Cruz, No 2118, Zona Central, o también se puede enviar al correo institucional iiie.educacion@umsa.bo. Los articulistas deben traer dos copias, en la cual en una se hará la recepción, sellado y registro para constancia de presentación.

Características de los artículos

Se tendrá dos tipos de artículos a ser considerados por la Revista Científica Sermo Educativo, artículos científicos o empíricos, y artículos académicos o teóricos, para lo cual deben toar en cuenta el formato y estructura.

Formato de artículos

Estructura del artículo empírico

- El artículo debe estar escrito en español, inglés/portugués
- Título y abstract: del artículo debe estar traducido en inglés

Título

- Debe tener como límite 20 palabras como máximo
- Nombres y apellidos del autor o autora, Se considerará artículos que tenga no mas de 3 autores, en lo que debe tener el siguiente orden, apellidos y nombres, correo electrónico, código ORCID.

Resumen

- Debe estar redactado entre 150 a 250 palabras, no usar citas bibliográficas y debe plasmar lo más importante.
- Palabras clave: Deben tener entre 4 a 6 palabras
- Abstract y Keywords en inglés

Introducción

- Presentar el contexto, problemática, objetivos y categorías investigativas.

Desarrollo

- Debe contemplar las teorías, conceptos o definiciones mas relevantes sobre el tema expuesto en el artículo.

Métodos y materiales

- Plasmar los aspectos metodológicos del proceso investigativo como enfoque, tipo, diseño, métodos, técnicas, población y universo.

Resultados

- Se debe presentar los resultados en contraste con los objetivos del artículo.
- Colocar gráficos, figuras u organigramas que reflejen resultados.
- Tener tablas en series en columnas o filas.
- Se debe hacer énfasis en la interpretación y análisis

Discusiones

- Plasmar lo más relevante del estudio y contrastarlos con los resultados.
- Puede plantear nuevas categorías de análisis contrastando con los resultados y opinión del autor.

Conclusiones

- Colocar los resultados alcanzados del estudio.
- Relacionar con las categorías de redacción y objetivos.

Bibliografía

- Bibliografía en las normas APA 7ma Edición
- Debe ir en orden alfabético
- Incluir en este punto solo lo citado en el documento

Extensión máxima	De 3.000 a 6.000 palabras (aproximadamente 7 a 15 páginas)
Tamaño de hoja	Carta formato Word 2003 o superior. O formato RTF.
Márgenes	Superior e inferior: 2,5 cm - Izquierda y derecha 3 cm
Tipo y tamaño de letra e interlineado	Times New Román, tamaño 11, interlineado 1.5 Espaciado entre párrafos anterior y posterior 6 puntos.
Cuadros, tablas, esquemas y gráficos	Todos los cuadros, esquemas y gráficos deben ir dentro el texto. Y adjuntar en archivo independiente cada uno en formato Excel, Power Point o el que corresponda y facilite su edición para el formato de la revista.

Estructura de los artículos académicos o de revisión teórica

- El artículo debe estar escrito en español, inglés/portugués
- Título y abstract: del artículo debe estar traducido en inglés

Título

- Debe tener como límite 20 palabras como máximo
- Nombres y apellidos del autor o autora, Se considerará artículos que tenga no más de 3 autores, en lo que debe tener el siguiente orden, apellidos y nombres, correo electrónico, código ORCID.

Resumen

- Debe estar redactado entre 150 a 250 palabras, no usar citas bibliográficas y debe plasmar lo más importante.
- Palabras clave: Deben tener entre 4 a 6 palabras
- Abstract y Keywords en inglés

Introducción

- Presentar el contexto, problemática, objetivos y categorías investigativas.

Desarrollo

- Debe contemplar las teorías, conceptos o definiciones más relevantes sobre el tema expuesto en el artículo.
- Debe existir una teorización donde se pueda observar el argumento o contra argumento del autor.

Conclusiones

- Colocar una síntesis de los hallazgos teóricos.
- Plasmar la relación teórica y el objetivo del artículo

Bibliografía

- Bibliografía en las normas APA 7ma Edición
- Debe ir en orden alfabético
- Incluir en este punto solo lo citado en el documento

Extensión máxima	De 3.000 a 5.000 palabras (aproximadamente 7 a 13 páginas)
Tamaño de hoja	Carta formato Word 2003 o superior. O formato RTF.

Márgenes	Superior e inferior: 2,5 cm - Izquierda y derecha 3 cm
Tipo y tamaño de letra e interlineado	Times New Román, tamaño 11, interlineado 1.5 Espaciado entre párrafos anterior y posterior 6 puntos.

III. METODOLOGIA DE EVALUACION DE LOS ARTICULOS

- a. Dictamen editorial y técnico proporcionado por el Comité Editorial
- b. Dictamen del equipo técnico para la revisión de que los artículos son originales y la verificación del plagio.
- c. Dictamen académico externo de PARES CIEGOS externos

3.1. Proceso de arbitraje de PARES CIEGOS

- El dictamen de los pares ciegos será realizado por profesionales expertos en diferentes áreas del conocimiento con las que esta relacionada las líneas de investigación de este número, lo cual este proceso es anónimo tanto para los autores y los articulistas.
- Los resultados del proceso de revisión de los pares ciegos se dictaminará en un plazo de 20 días hábiles, tomando en cuenta las fechas de recepción de los artículos.
- Si los resultados presentados por los pares ciegos comprendiesen observaciones, se devolverá a los autores para que realicen las correcciones en un tiempo de 7 días calendario y de esa manera pueda subsanarse las observaciones.
- Como una última etapa, el Comité Editorial se reunirá con todos sus integrantes y hará la última revisión y aprobación de los artículos que serán publicados. El Comité Editorial tendrá que aprobar en mayoría y no podrán cambiar una decisión de aceptación bajo ningún caso, a menos que se tenga alguna situación o problemática compleja.

3.2. Aceptación de los artículos

Una vez concluida las tres etapas del proceso de revisión y evaluación, tomando en cuenta el informe de los dictámenes, se comunicará a los autores sobre decisión que será comprendida en (Aceptación) o (Rechazo) del artículo por parte del Comité Editorial, donde se entregará una carta forma al articulista. En caso que la decisión no sea aceptada por el articulista, este podrá apelar esa decisión, en que deberá enviar una nota al Coordinador del Instituto de

Investigación e Interacción Educativa de la carrera Ciencias de la Educación, en cual se responderá en el lapso de 5 días hábiles.

3.3. Licenciamiento y consentimiento de publicación

Los artículos seleccionados deberán tener el consentimiento y autorización de la publicación y difusión, la cual se realizará a través de una carta firmada que podrá ser entregada en físico o de forma digital al correo.

3.4. Conflicto de interés

- El Instituto de Investigación e Interacción Educativa de la carrera Ciencias de la Educación aplicará procedimientos que garanticen la seguridad y de esa forma evitar los conflictos de interés que puedan afectar en la evaluación de los artículos, en este caso esta los pares ciegos.
- Todos los datos de los articulistas o autores y de los evaluadores externos serán de carácter anónimo, esas medidas se toman para evitar el conflicto de interés.
- En caso de que autoridades o miembros del Comité Editorial presente un artículo científico en la Revista Científica “Sermo Educativo” este será evaluado por pares ajenos al Comité Editorial y la institución.

3.5. Periodicidad

La Revista Científica Sermo Educativo tiene una publicación semestral, para lo cual la publicación del volumen 3, numero 1, serán recepcionadas hasta el 28 de noviembre de la gestión 2025 y su publicación será en el mes de mayo de la gestión 2026.

3.6. Derechos de autor

- a. Los autores son responsables de la información y posición intelectual plasmada en los artículos.
- b. Los autores son los responsables del fraude científico referente a los datos, resultados o conclusiones.
- c. El Comité Editorial no asume ninguna responsabilidad sobre aportes relacionados con plagio y fraude.

d. Toda las ideas, pensamientos o posiciones son expresa responsabilidad de los autores.

3.7.Elementos normativos de ética científica

- Se rechazarán los artículos que tengan indicios de manipulación deliberada de resultados.
- Se rechazarán artículos que expresen o sus resultados induzcan a la violencia o vulneración de derechos.
- Se rechazarán artículos que tendrán indicios de fraude o plagio.
- Se rechazarán artículos que no demuestren el manejo metodológico y el trabajo de campo.
- En caso que se tuviese artículos ya publicados que hayan infringido los lineamientos y elementos normativos de ética, esa responsabilidad será asumida por los autores, quedando exento el Comité Editorial, siendo que esta instancia actúo de buena fe.